

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-1810] [11L/5300-1811] [11L/5300-1812]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a 3 de octubre de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/5300-1812]

MEDIDAS PARA DESBLOQUEAR EL ATASCO EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES URBANÍSTICOS PRECEPTIVOS EN LA CONSTRUCCIÓN SOBRE SUELO RÚSTICO POR LA FALTA DE PERSONAL TÉCNICO CUALIFICADO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES Y BIODIVERSIDAD Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR D. MARIO IGLESIAS IGLESIAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Mario Iglesias Iglesias, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 167 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Qué medidas ha tomado el Gobierno de Cantabria para desbloquear el atasco en la tramitación de expedientes urbanísticos preceptivos en la construcción sobre suelo rústico como consecuencia de la falta de personal técnico cualificado en la Dirección General de Montes y Biodiversidad para la evaluación de informes en materia de riesgo de incendio exigidos desde la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio?

Santander, a 1 de octubre de 2025

Fdo.: Mario Iglesias Iglesias. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista."